

**INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**A LOS SEÑORES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COTRAVA COOPERATIVA DE TRANSPORTES VALLEJO S. A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisaria Principal de Cotrava, Cooperativa de Transportes Vallejo S.A., presento a ustedes mi informe y opinión en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

He revisado el estado de situación financiera y el estado de resultado integral al 31 de Diciembre de 2016, así como los libros sociales de la compañía, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cotrava Cooperativa de Transportes Vallejo S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y los libros sociales están manejados adecuadamente. También aplicaron los procedimientos de control interno y cumplieron con las leyes tributarias, laborales y de compañías.

Atentamente,


Miriam Ortega Cruz
Comisaria Principal
Reg. 1702